

Georges Martin

Mujeres y poderes en la España medieval

CINCO ESTUDIOS



CENTRO DE ESTUDIOS CERVANTINOS
2011

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	11
EL TESTAMENTO DE ELVIRA (TÁBARA, 1099).....	19
El infantazgo.....	21
La infanta.....	33
Testamento de la infanta Elvira.....	42
HILANDO UN REINADO. ALFONSO VI Y LAS MUJERES.....	45
Doña Sancha y la partición de los reinos.....	46
Doña Urraca y la vuelta al trono de Alfonso.....	49
Doña Urraca, doña Constanza y la cuestión litúrgica.....	52
Las demás mujeres y el problema sucesorio.....	65
MUJERES DE LA NAJERENSE.....	69
Castellanización.....	70
Feminización de la legitimidad y legítima filiación.....	78
Expansión histórica del proceso de legitimación por la mujer.....	81
Un nuevo protagonismo histórico.....	86
<i>CUM IPSA FEMINA ESSET...</i> BERENGUELA DE CASTILLA Y LA CUESTIÓN DE UN GOBIERNO FEMENINO (1214-1246). PLANTEAMIENTO DOCUMENTAL E HISTORIOGRÁFICO.....	93
Género y legitimidad.....	95
Berenguela y Fernando.....	103
Gobernación.....	116
BERENGUELA DE CASTILLA NEGOCIADORA Y DIPLOMÁTICA.....	127
Una regencia. La mujer, la Iglesia y los guerreros.....	129

Una sucesión real femenina. Legitimidad <i>versus</i> reconocimiento	140
La sucesión leonesa. Entre madres	147
Débiles mujeres y conflictos de honor.....	153
Diplomacia matrimonial. Las flaquezas de una hermana	157
 BIBLIOGRAFÍA	 167
ÍNDICE DE PERSONAS, LUGARES Y TEXTOS.....	177

INTRODUCCIÓN

Este libro reúne cinco estudios escritos entre 2006 y 2010: uno de ellos está inédito, los demás han sido traducidos, revisados o completados con ocasión de esta publicación. Los llevamos a cabo en el marco de un programa de investigación dedicado a las mujeres de poder en los reinos de Castilla y León durante la Edad Media, que, lanzado desde la Universidad París-Sorbona, federó rápidamente varios grupos franceses y españoles bajo el impulso de dos motivaciones. La primera, un interés compartido por la historia de la mujer y por la mujer como sujeto de la historia; la segunda, el desagrado de constatar que el reciente auge de los estudios dedicados al tema se acompañaba, en Francia, de simplificaciones antropológicas y, en España como en Estados Unidos, de valoraciones éticas ya inaceptables. Nos pareció oportuno –aunque no fuéramos los únicos en pensarlo– volver a la historia social, política y cultural de las mujeres y centrarnos, para evitar repeticiones, clichés y dolorismos, en personajes femeninos que vivieron la experiencia del señorío, del gobierno y del poder.

Estos cinco estudios no proceden pues de una historia “genérica”. No andan en busca de un supuesto factor genérico que determinaría una manera específica de gobernar, sino que intentan definir, comprender y apreciar históricamente los lugares que ocuparon, las funciones que desempeñaron, las situaciones que enfrentaron y las prácticas que adoptaron algunas mujeres en los procesos gubernativos y en las lógicas de poder en los reinos de Castilla y León entre los siglos XI y XIII. No es tan fácil apartarse de los espejismos del “género”. Aunque, bajo muchos aspectos y en un número creciente de países hayamos pasado a la era del postfeminismo, la consolidación de la condición social de la mujer relativamente a la del hombre sigue siendo un reto y un proceso siempre amenazado, expuesto a múltiples retrocesos. Al investigador le cuesta resistir la tentación de entrar en simpatía con su objeto de estudio y de ensalzar las excelencias y los

triumfos del sujeto femenino. Las consecuencias de este desliz, tan satisfactorio como contraproducente, serían el olvido de la compleja realidad del terreno y, consecuentemente, la falta de una auténtica reflexión histórica sobre lo observado.

Nuestra aproximación se ciñe deliberadamente al marco de la historia social, marco que nos parece el más apropiado a la comprensión histórica de los destinos femeninos contemplados. Aunque sean pocas las mujeres observadas, aunque nuestra mirada abarque a la vez su realidad y sus representaciones, su existencia documentada y su evocación "literaria", el hecho de que los seres, los documentos y la literatura en los que nos interesamos graviten comúnmente en torno a la realeza centra nuestro enfoque, dando a este libro una fuerte unidad y permitiendo sacar, creemos, interesantes conclusiones. Cosas muy fundamentales, en efecto, dicen del poder regio –de su ejercicio, de sus dificultades y de sus estrategias de consolidación– las mujeres que estudiamos. Su proximidad a la corona, además, ha facilitado nuestro encuentro con ellas y la consecución de algunos datos fidedignos e interpretables, aunque, tratándose de mujeres que no reinaron o que no reinaron directamente, no siempre fue fácil perfilar su historia.

Y es que lo primero que se impone al estudioso y le borra la vista son los efectos de una postergación. El diplomatario regio, aunque dé mayor cabida que en otros reinos a esposas, hermanas y madres, las coloca naturalmente muy por detrás del rey y, las más de las veces, sólo conserva la huella de presencias y ausencias. Las formulaciones de su actuación, repetidas y retóricas, resultan opacas o equívocas. Constantemente, hay que incurrir en el riesgo de rellenar vacíos, explayar laconismos e interpretar indicios. En cuanto a las crónicas –ese precioso fondo narrativo que parece restituir y alguna vez quizá deje transparentar algo de la compleja realidad de las mujeres de poder–, tan marcados son sus partidismos, tan constitutiva es su vocación política, que, a su vez, nos informan más acerca de las preocupaciones de los reyes y de sus historiadores que de las figuras femeninas que habitan sus relatos. El cometido de la maquinaria historiográfica fue el de dar sentido al pasado y, llegado el siglo XIII, también al presente. Las mujeres que se mueven en historias y crónicas sirvieron ante todo la modelización ideal del poder regio por una sociedad política en la que dominaban y escribían los hombres.

Todos sabemos lo que conllevó, tanto en el terreno político como en el de las letras, la doble tutela masculina que se impuso a la mujer: limitación de su destino vital a las estrategias matrimoniales, encierro de su intervención pública

en el orbe de lo espiritual, infravaloración de sus aptitudes gubernativas, ensalzamiento de virtudes supuestamente genéricas que la apartaban del poder civil. Éstas y otras muchas cosas ya se han dicho; de éstas y otras muchas discriminaciones sufrieron las mujeres que ocupan estas páginas. El grupo de los guerreros parece haber sido el que con más vehemencia se resistió a soportar el mando de una mujer. Dicha resistencia, en algún caso, hizo que la fuerza triunfara del derecho. La falta de reconocimiento superó la legitimidad. Cuando ocurrió al fin que la mujer, aun indirectamente, gobernara, la mejor alabanza que le prodigaron fue que más tenía de hombre que de mujer.

Pero éste no es el camino seguido en este libro, ni lo que se valora en él. Nuestra observaciones, aunque limitadas, nos han llevado a considerar, muy al contrario, que la mujer de la plena Edad Media castellano-leonesa desempeñó un papel muy relevante en la vida política del reino y que intervino en momentos muy destacados y cruciales de su devenir. Nos parece hoy que, en vez de limitarse a censurar discriminaciones, el historiador debería interrogarse sobre las bases de la potencia que, en todos los campos de lo político, demostraron entonces algunas mujeres, como también sobre los retos más generales y profundos que revelan y en los que cobran su sentido las dificultades pero también los éxitos de su intervención.

Evitemos equivocaciones, aunque burdas, todavía corrientes. Distingamos por ejemplo, al interpretar las crónicas, entre las aparentes convicciones de los autores acerca de las mujeres y los auténticos motivos, a menudo políticos o personales, que dictaron sus consideraciones. ¿Está convencido este cronista de la incapacidad gubernativa de la mujer o está arguyendo, a la vista del ascendiente que tenía una madre sobre su hijo, en favor de la necesaria independencia del rey? Cuando otro, al contrario, exalta, en todos los frentes en que tuvo que actuar el mismo soberano, la feliz y determinante intervención de su madre ¿dice la verdad, o se está vengando de un señor que menguó su influencia y le apartó de sí?

No rebajemos tampoco la importancia de ciertas funciones otorgadas tradicionalmente a las mujeres. Clave de la sucesión y de la persistencia dinástica y territorial fueron como genitoras. Agrupaciones y emergencias de territorios suscitaron sus nupcias. Cambios profundos que afectaron tanto la vida de la Iglesia peninsular como el equilibrio entre poderes supra-territoriales dependieron de su influencia y determinación. Decisivo fue el papel de las esposas en los procesos de identificación histórica, legitimación y jerarquización de dinastías, realezas y reinos. La eficacia de éstas últimas como nexo de solidaridad y transmisión dio lugar, en Castilla, al florecimiento de un imaginario histórico que valoró sobremanera su papel y su dignidad y

del que cabe pensar que, a cambio, reforzó sus posiciones políticas. En dicho campo, las mujeres no fueron sólo utilizadas; en Castilla como en otros lugares de Occidente, fueron activísimas medianeras: solicitando unas alianzas, evitando otras, controlando en algún caso la vida sexual del rey. Administradoras de dinastías fueron las mujeres. Y también fueron quienes, aunque sacrificadas, potentísimas, se irguieron entre dos orbes para afianzar la continuidad espiritual de las generaciones, fundando y manteniendo los mausoleos reales.

¿Quién puede pretender que se les cercenó las alas al encargarles la gestión de los vínculos de la realeza con el orbe espiritual? El orbe espiritual era el horizonte vital más valioso de las elites medievales, y, de inmediato, era además una Iglesia temporal. Cualquier diplomático declara a todas luces que la primera labor de los mismos reyes fue la consolidación de la Iglesia. Desde su posición de esposas del rey, desde su señorío de infantazgo, mujeres pudieron valerse de un poder cuyas bases a la vez espirituales y temporales hacían que superase a todos los demás. Auténticamente públicas fueron las actividades espirituales de las mujeres que rodeaban al rey. Y ni tan específicas ni tan circunscritas como se suele creer. Las infantas eran, por lo general, señoras laicas, a las que acompañaban sobre todo mujeres y clérigos pero que también tenían bajo sus órdenes caballeros, jueces y merinos. Fundar un panteón, convencer a su esposo de hacer en él su sepultura, podía contribuir a desplazar el centro neurálgico de un reino. Pero las mujeres también pisaron espacios mucho más seculares de la acción pública.

Una –apenas aludimos a ella– reinó personalmente, defendiendo con éxito durante un cuarto de siglo, frente a temibles adversarios tanto exteriores como interiores, la independencia e integridad de la corona castellano-leonesa. Hubo alguna minoría en que otra, reuniendo cura y tutela, asumió directa y completamente la gobernación del reino. Dramáticas circunstancias hicieron que hermanas o madres de reyes obraran de corregentes. Alguna vez duró bastante –¿a lo largo de todo un reinado?– la gobernación compartida, y ésta no sólo fue aceptada dentro del reino sino que también fue reconocida y a veces explotada por potencias extranjeras. Mujeres no sólo firmaron, sino que sellaron, junto con el rey, diplomas relativos a asuntos que no eran ni específicos ni de alcance limitado. Crónicas y documentos dejan vislumbrar cómo se formaron, en torno a mujeres de linaje real, grupos y redes de poder con fuerte influjo en la corte. Estas mujeres pudieron contar con la mediación de amistades femeninas; pero no fueron siempre necesarias: altísimos prelados, próceres de la